

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO*

C-004-2025

VISTO BUENO

TEGUCIGALPA, M.D.C

PARA: *ABOGADO EDWARD VALLE*
Jefe de la Sección de Adquisiciones

DE: **ZOILA MARCELA HENRIQUEZ GODOY**
Comprador Publico Certificado
No.0090

FECHA: 27 de marzo de 2025

En respuesta a su solicitud presentada con MEMORANDO ADUANAS-GNAF-SA-097-2025, de fecha veintisiete (27) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con fundamento en el Artículo 44-C, previa aprobación de la autoridad superior, Otorgo el Visto Bueno al Siguiete documento:

Resolución el proceso de Precalificación de Obras Públicas No. **ADUANAS-PRECA-001-2025**, para la **“PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS, EMPRESAS, INDIVIDUALES, CONSTRUCTORES, SUPERVISORES Y DISEÑADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS”**.

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: **ZOILA MARCELA HENRIQUEZ GODOY**

Número: CPC-0090



SELLO

MEMORANDO ADUANAS-GNAF-SA-097-2025

PARA: **ABOG. ZOILA MARCELA HENRIQUEZ**
Comprador Público Certificado (CPC)

DE: **ABG. EDWARD VALLE**
Jefe Sección de Adquisiciones

FECHA: **27 de marzo de 2025**

ASUNTO: **Solicitud de Visto Bueno Resolución No. ADUANAS-GNAF-SGN-008-2025**



En cumplimiento en lo dispuesto en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), de la Administración Aduanera de Honduras, por la presente solicito el aseguramiento de la calidad de la Resolución del proceso de Precalificación de Obras Públicas ADUANAS-PRECA-001-2025, en referencia, al proceso para la **“PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS, EMPRESAS, INDIVIDUALES, CONSTRUCTORES, SUPERVISORES Y DISEÑADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS”**, de acuerdo al Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Sin otro particular,

Atentamente.

CC. Sección de Adquisiciones